ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 25 de Setiembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.138

EL SIGLO

Murmullo

Hace algunos dias que mencionamos con placer algo así como una tregua entre las agrupaciones políticas del Durazno, respectivamente representadas en la prensa local por El Argos y El Departamento.

Desgraciadamente los hechos no han correspondido á las promesas.

Causan pena las riñas que se realizan en aquellos circos, con un encono personalista incompatible con nuestra cultura social.

Es necesario creer ó reventar.

Los acuerdos en las pasiones que se agitan en el periodismo, los tribunales de honor para dirimir casos extremos, no pasan de generosas utopías.

Los periodistas, entre sí, se asemejan á los maestros de escuela y á las gentes de teatro. No desperdician ninguna ocasion de sacarse el cuero, *en familia*.

⁂

Nuestros Fígaros han de experimentar un momento de sorpresa profesional, al leer lo que sigue:

...OJO Á LA HUELGA DE BARBEROS

Aprovecho la oportunidad para poner mi establecimiento á la órden del público en general, cuento con ocho barberos todos á cual mejor, buenas maneras, mucha limpieza en el servicio tocante á barbería.

Además ofrezco un surtido selecto en mercaderías, y como nota y adorno, todo barbero antes de despachar el cliente se lava las manos.

Pedro Muñoz, propietario.

San José, Julio 6 de 1894.

Señor López.

Será de un aviso inserto en letras gordas en *La Prensa Libre* de la capital de Costa Rica, tomamos el efecto un suelto que dice así textualmente:

«La barbería del señor don Pedro Muñoz cuenta con ocho barberos á la órden. Todos antes de despachar al cliente se lavan las manos, motivo por lo cual merece especial recomendacion la barbería del señor Muñoz.— *Frenóforo*.

Dase le promueve competencia indirecta á los que están en servicio de los fabricantes de jabon.

⁂

Estamos en vísperas de una dictadura escolar, cuya calamidad la dibuja en esta forma *La Voz de Rocha*:

«La autoridad escolar superior parece que tiene el mas preconcebido empeño por funcionar dictatorialmente, produciendo choques á cada paso con las Comisiones Departamentales.

La ley de Educacion que rige, es de por sí dictatorial, pero lo es mucho mas cuando las personas encargadas de interpretarla y darle aplicacion, se muestran *mas realistas que el mismo Rey*.

Así vemos á la Direccion General en continuos conflictos con las Comisiones Departamentales, que terminan por lo general con la renuncia de éstas, para no verse obligadas á desempeñar el tristísimo papel de meras *pantallas*.

Como consecuencia de uno de esos conflictos, Rocha acaba de pasar algunos años sin Comision Departamental de Instruccion, y cuando, á *duras penas*, se habia logrado restituirla, auxiliando eficazmente la labor del señor Inspector del ramo, duélenos presentir desde ya que va á verse de nuevo en ella.

La Direccion General acaba de ordenar la suspension de los empleados de abasto que habian sido suspendidos por la Comision Departamental, determinando que el revisador del abasto en Lascano reciba como única pena por su falta la no percepcion del sueldo durante el tiempo que lleva de suspension.

En lo que toca á la reposicion del recaudador departamental, nada tenemos que objetar, desde que él mismo ha demostrado que su falta tuvo por causa *fuerza mayor*, y no debia tampoco ser de grave trascendencia.

Pero, en cuanto al revisador Acosta y Lafosa, la cosa cambia de especie, pues está por demás sabido que ese empleado no solamente se ausentó para la capital, sin solicitar licencia de nadie, llevándose consigo los recibos, pocos ó muchos que tenia en su poder, sino que al presentarse allá ante la Direccion, lo hizo manifestando con todo descaro que tenia licencia de la Comision Departamental.

De manera, pues, que el abuso y la insubordinacion resultan agravados por el cinismo de la mentira ante la autoridad escolar superior, y esta no ha podido reponerle en su puesto, sin inferir agravio á la Comision Departamental, á quien el empleado de la referencia no puede inspirar confianza alguna.

La Direccion General con ese compadrazgo funesto, que nosotros preveiamos desde que supimos que el sujeto Acosta y Lafa se paseaba por la capital, afirmando que tenia asegurada su reposicion, viene necesariamente á producir un nuevo conflicto con la Comision Departamental, que redundará en perjuicio de los intereses escolares del Departamento.

El gobierno, como los legisladores, cuya autoridad está por encima de la Direccion, deben tomar nota de estos repetidos incidentes que la Direccion provoca, y que hacen imposible el funcionamiento regular del mecanismo educacionista, en los departamentos del interior sobre todo.

Habria que ver si una corporacion con responsabilidades tales como las que se asignan á las Comisiones departamentales de instruccion, se resignase á sufrir que un empleado de los mas inferiores se dé los humos de tener vara alta con la Direccion, para aumentarse de su puesto cuando le dé la real gana, y mentir con cínico desparpajo, á las barbas de sus superiores.»

Lisa y llanamente, por lo que pudiera importar, hacemos esta transcripcion para que la queja llegue á oidos de quien ó quienes corresponda.

La forma agresiva y de alcance general no nos dispone á meter las manos en el fuego.

En todo caso ahí están la responsabilidad del colega rochense y el derecho de la Direccion Escolar.

⁂

Esta paso la vida es un soplo.

Propuesta acuática, tendente á beneficiar al erario público, siendo obligatorio el óbolo para paganos y creyentes.

Es la muy noble y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago, con sus algibes y aguas corrientes, cuya pureza si bien puede discutirse contando microscópicamente el número justo de microbios que se agitan en un espacio dado, en la realidad de la vida no se enturbia hasta el extremo de alterar las tablas de la mortalidad.

Se anuncia otra propuesta, que tambien afecta con el líquido elemento.

Balizamiento desde el Farallon hasta Cabalgar por medio de 65 boyas.

La tarifa será de 3 1/2 centésimos por tonelada para los veleros de ultramar; 1 1/2 para los vapores; 1 centésimo, para los buques de cabotaje orientales y 2 1/2 para los de la misma, ...argentinos.

A los 12 años de obtenida la concesion, las boyas pasarán á propiedad del Estado.

Excelente para la navegacion fluvial, y acaso para los autores del beneficio.

¿No les parece á ustedes que si se perfecciona ese sistema de impuestos, para salvar al Estado, se acabaria por matar todo movimiento á título de favorecerlo?...

Fénix.

En el claustro

Buenos Aires, 24.

Desde hace unos quince dias, los diarios han venido anunciando la toma de hábito del señor Guillermo Kubly y Arteaga. Segun esos mismos informes, el dia 17 del corriente era el fijado para la ceremonia que debia tener lugar públicamente en la iglesia de San Francisco. Luego se anunció que el acto habia sido postergado con motivo de unos papeles que se habia tenido que mandar buscar á Montevideo, donde residen la mayor parte de los miembros de la familia del futuro franciscano.

Esta toma de hábito del señor Guillermo Kubly y Arteaga, emparentado con muchas distinguidas familias de Buenos Aires y de Montevideo, cónsul general que fué del Uruguay en Lisboa, tenia que despertar en nuestra sociedad vivísimo interés, y muchas son las señoras que desde hace dias vienen preparándose para asistir á la ceremonia religiosa.

Los diarios que señalaron un dia fijo para la toma de hábito del señor Kubly y Arteaga hicieron caso omiso de la voluntad del superior del convento de San Francisco. La prensa no podia anunciar tal dia fijo, pues el mismo interesado nunca supo cuando tendria lugar la ceremonia, porque el superior del convento puede á su antojo, y sin avisar á nadie, determinar la fecha de la misma.

Con el fin de evitar los reportajes más ó meno fantásticos, y con el de dejar al acto de la toma del hábito del señor Kubly y Arteaga su carácter esencialmente religioso y austero, substrayéndolo á la malsana curiosidad mundana, con el objeto de que la ceremonia fuese un acto de renuncia, de sacrificio personal y de abandono de las cosas del mundo en vez de ser un vano espectáculo y un motivo de exhibicionismo, el superior del convento de San Francisco resolvió á última hora que el señor Kubly y Arteaga tomaria el hábito en acto esencialmente privado el dia 23 del corriente.

Y así fué.

Anteayer, á las siete y media de la noche en el coro de la iglesia de San Francisco, en presencia de la comunidad reunida, sin ruido sin la presencia de ningun extraño, sin que siquiera su familia lo supiera, el señor Kubly y Arteaga tomó el hábito de franciscano.

Anteayer, pues, á las 7.30 de la noche, la comunidad de San Francisco se reunió en el coro de su iglesia.

Por entre los monjes, en medio de los rezos, en la iglesia resplandeciente con las mil luces de los cirios, acompañado por el superior del convento, pasa el señor Kubly y Arteaga, vestido aun de particular.

Va á arrodillarse al pié del altar.

En frente de él en el suelo, está tendido el hábito que dentro de poco ha de revestir, para siempre, tal vez.

Despues de unos rezos, el superior dirige al novicio un sin número de preguntas para saber si en su vida hay algo que pueda impedir su entrada á la religion.

Luego el superior bendice el hábito y despojan al novicio de sus vestidos mundanos, que reemplazan los de la órden.

Luego se pronuncia la plática de costumbre, alusiva al acto.

Anteayer la plática estuvo á cargo de monseñor Lastra, obispo de Córdoba, huésped de Buenos Aires desde hace varios dias.

Monseñor Lastra extiende su mano al novel elegido para que éste bese el anillo pastoral. Pero el señor Kubly y Arteaga en un arrebato de fé y de agradecimiento, abraza al señor obispo.

Se canta despues el *Veni creator* y mientras las notas alegres del canto de accion de gracias llenan las bóvedas de la iglesia, el novicio pasa por entre los bancos ocupados por los miembros de la comunidad, dando á cada uno un abrazo en prueba de fraternidad y compañerismo y para cerciorarse de si cada uno lo acepta como hermano suyo en Dios.

Despues, todo ha concluido. La sociedad ha perdido un hombre; la religion cuenta con un apóstol mas.

El señor Kubly y Arteaga tiene delante de sí un año y un dia para reflexionar, antes de pronunciar irrevocablemente sus votos. Durante ese espacio de tiempo, la comunidad de San Francisco se reunirá cuatro veces para poner á votacion la cuestion de saber si el novicio tiene ó no vocacion, y si es ó no digno de entrar al seno de la órden de San Francisco.

Por consiguiente, será el dia 23 de Setiembre de 1895 que el señor Kubly y Arteaga, en caso de que su conducta anterior en el convento se lo permita y de que la votacion de los frailes le sea favorable, pronunciará sus votos. Entonces sí, la ceremonia será pública.

¿Será indiscreto, ahora que el señor Kubly y Arteaga no pertenece ya al mundo, dar unos pocos datos sobre su vida?

Cuenta ahora unos 37 años. Tiene dos hermanos y cuatro hermanas. Su padre era protestante, encargado de negocios de Suiza en Buenos Aires. Su madre, hermana del señor Alfredo de Arteaga, es católica. Educado en un colegio protestante aleman de Buenos Aires, aunque bautizado en la iglesia de la Merced, siempre fué muy estudioso y tuvo una instruccion clásica muy sólida. De un carácter más bien triste, dedicó su vida, desde jóven, á la lectura.

Ocupó varios puestos públicos en la República Oriental y llegó á ser jefe político de un departamento.

Más tarde, fué enviado á Portugal en calidad de cónsul general, con residencia en Lisboa.

Elegante, instruido y educado, tuvo en sociedad una acogida siempre halagüeña. Conoció la vida en toda su latitud; pero puede decirse que si cometió errores, si se dejó arrebatar por la corriente de los placeres mundanos, fué mas bien por fastidio y para aturdir que por inclinacion.

Desde hace tiempo acariciaba la idea de profesar votos religiosos. En Lisboa era ya católico ferviente; se confesaba y comulgaba. Repetidas veces fué á un convento donde se confesó. Los frailes quisieron hacerlo quedar entre ellos; pero siempre rehusó, habiendo resuelto profesar en un convento de su país.

Antes de embarcarse para Buenos Aires y de despedirse del mundo, hizo una peregrinacion á Lourdes.

Al llegar aquí fué directamente á llamar á la puerta del convento de San Francisco; pero el superior se negó á admitirlo antes de haber tomado informes. El señor Kubly y Arteaga fué á hospedarse en casa de un amigo.

Al dia siguiente entró al convento. Y desde entonces quedó separado del mundo, sin poder ver á nadie mas que á sus tios.

Anteayer tomó el hábito.

Dentro de un año y un dia la sociedad podrá presenciar la ceremonia que se creyó tendria lugar en estos dias.

Para los parientes del señor Kubly y Arteaga y sus numerosas relaciones y la sociedad en general, la resolucion del superior del convento de San Francisco ha sido una decepcion, pero para la idea religiosa tal vez ha sido un bien.—*Puck*.

La escuadra japonesa

Buques, oficiales y marineros—(Opiniones de un capitan inglés)

Puesto que el reciente combate naval entre la escuadra china y la japonesa aun es objeto de comentarios y está fijando la atencion del público sobre los sucesos que se desarrollan en el extremo Oriente, tienen actualidad las siguientes opiniones del capitan inglés John Ingles sobre la flota japonesa y él vicealmirante Ito:

«La flota del Mikado, dice, puede sostener el parangon con una flota europea, tanto por el material, como por los oficiales y las tripulaciones, que mantienen una disciplina admirable. Los oficiales no solo trabajan mucho, sino que están muy instruidos en todos los ramos de la ciencia naval moderna. Los ingenieros japoneses tienen méritos que le son propios y la construccion de las máquinas es perfecta.

El vice almirante conde Ito, que es al mismo tiempo jefe del ministerio, es un hombre de mar habilísimo y prudente.

Tal vez es esta prudencia la que tiene todavía fuera del disputado golfo de Petchili á la flota del Mikado.»

Sobre los movimientos de las escuadras china y japonesa leemos lo siguiente en un periódico italiano, que corresponde exactamente con las previsiones que habiamos hecho y con el choque que ha tenido lugar apenas la escuadra china salió del golfo Petchili:

«La flota china se guarda muy bien de salir con un solo buque de la línea formada por las dos penínsulas de Scian Tung y de Liao-Tung que encierra el golfo de Pitchili, guardado de un lado por la fortaleza de Wei-Hai Wei y por otro lado por la de Port-Arthur. Entretanto, la flota japonesa se pasea á su gusto por el mar Amarillo, esperando que los chinos se atrevan á salir del golfo y no atreviéndose á su vez á meterse en las aguas del mismo para dirigirse á la desembocadura del Pei-ho y á Tien-sin, cuya ocupacion obligó en otro tiempo á la China á rendirse en la guerra contra Francia é Inglaterra.»

PARA LAS DAMAS

SONATA

GRAVE

Todos los años se repite la fábula de Esopo; nunca falta uno que al ver una golondrina regale su capa y sufra luego las consecuencias de su imprudente ligereza.

Ayer, la brisa que embalsamaba el aire suave los tibios rayos del sol pálido, aun despues de su lucha con el invierno glacial, el olor de tierra que revivo, todo hacia sentir la presencia de la Primavera. El laurel que tengo frente á mi ventana se agitaba suavemente, como si por sus arterias latiera ya la savia de la nueva vida y se alegrara con la idea de engalanarse para recibir la Primavera, como una jóven se impacienta dulcemente para estrenar su primer traje de baile.

Hoy todo ha cambiado.

Caen lentos los copos de nieve, caen sin animacion como niños que marchan por deber. El laurel se doblega bajo el impulso de cada ráfaga de viento y sus desnudas ramas se extienden hácia el cielo gris, como brazos que imploran, como los brazos de Dafne.

A mis puertas se extienden otros brazos; los de séres desgraciados á quienes la miseria obliga á pedir una limosna. Manos lívidas rostros demacrados, harapos que agita el viento helado, todo apela poderosamente á nuestro corazon y rara es la puerta que no se abre ante la miseria que implora auxilio.

En medio de tanto sufrimiento el espíritu se consuela al ver el celo incansable de aliviar la pobreza, que por mil causas, demasiado tristes para mencionadas, han caido como un azote sobre las clases trabajadoras, y este celo han desplegado todos los americanos sin excepcion. Es de notarse que son las damas de la más alta sociedad las que más cordialmente se prestan á poner en práctica el precepto sagrado de la caridad.

Animadas por el santo anhelo de mitigar tantas penas entran, como ángeles de la tierra, á las chozas mas pobres, á los zaquizamis mas detestables, cuya atmósfera cargada de miasmas amenaza la vida, cuya inmundicia parece que debiera chocar los exquisitos nervios de aquellas que cuentan su dinero por millones, que en sus regios palacios no respiran sino la atmósfera de los mas raros y finos productos del invernadero. Y ellas, las que se cubren de diamantes de los cuales el de menor precio serviria para alimentar un mes una familia, entran impunemente donde un agente de policía no se atreverá á penetrar, y allí, con tacto admirable, con dulzura casi divina, logran ablandar los corazones de aquellos desgraciados, embrutecidos por el hambre la miseria y el vicio, gentes de carácter fiero, que reciben con la limosna que se les da casi una ofensa!

¡Cuán noble la mujer que se sobrepone á esa repugnancia, natural en presencia del crimen, del contagio, de inmundicia sin nombre! Llenos están los periódicos de relatos tristísimos, pero hay consuelo en ver en ellos tambien columnas enteras donde se habla de hechos nobles y desinteresados de las señoras principales de esta ciudad. Es digno de notarse tambien que los actores de gran fama, trágicos eminentes, y la Gran Compañía de Opera han contribuido al alivio de la miseria.

ALLEGRO

Ya que hablo de la ópera diré que los grandes artistas que la componen son lo mas notable que hay en el mundo lírico, y ademas de las simpatías que se han ganado por sus méritos sobresalientes reciben hoy las bendiciones de millares de afligidos por la funcion que dieron con el objeto de comprar ropas para los menesterosos de Nueva York, secundados por uno de los principales periódicos de esta ciudad. Nunca olvidaremos á las señoras Eames Calvé Nordica, Scalchi, á los hermanos de Reskö, Plançon Vignas y de Lucia.

Brillante ha sido la temporada y entre las óperas, cuyo repertorio ha sido algo extenso, la que mas impresion me ha hecho fué *Pagliacci*. Su música me recuerda algo de las rústicas arpas eólicas, cuyos arpegios en séptimas disminuidas apelan tan poderosamente al corazon y expresan mejor que ningun otro acorde musical el goce ó el dolor supremo de las pasiones violentas. Á veces tienen la voluptuosidad soñolienta de las mujeres del Oriente, á veces el grito de la pasion ardiente de las razas del Sur, y á veces remedan el sollozo del dolor profundo ó el último suspiro del moribundo. Leoncavallo, el autor, es wagneriano en su estilo; no creo, sin embargo que se le puede acusar, como otros lo han hecho, de plagiarlo, porque no plagia el discípulo que repite lo que aprendió del maestro. Siendo limitado el número de sonidos y los medios de producirlos, se hace necesario la repeticion de ciertos acordes para expresar las pasiones humanas, de modo que el compositor se ve en la necesidad absoluta de usar los mismos sonidos que han usado ya otros para expresar lo que la musa le inspira.

A cada paso hay en *Pagliacci* nuevas sorpresas Sufrí con Tonio, comprendí su sencilla alegría de y su dolor profundo; con él lloré cuando brotaron de sus labios con grito desgarrador, mezcla de sangriento sarcasmo y de muerte, esas palabras:

Ridi, Pagliaccio, sul tuo amore infranto
Ridi del duol che t'avvelena il cor!!

cantadas con tal arte, tan maravillosamente mezclado el sollozo con la nota, que no se podia decir donde comenzó el uno ó terminaba la otra.

Así es como yo comprendo que se canten las pasiones del corazon, las tempestades del alma; así es como yo comprendo la música trágica...

Lectoras! Estas son mis impresiones de mujer, no las de un crítico.

ADAGIO CANTABILE

Todas cantamos en la edad primera
Cuando hechicera inspiranos la edad,

ha dicho un poeta colombiano: mas ay! que nuestro canto suele trocarse en sollozos muchas veces.

¡Cuán bella es la pompa de jabon! Con la vista fija contempla el niño ese globo de colores de arco-iris. Crece por el aire impelido de los pulmones y aquel cuyo juguete es. Llega á su perfecto desarrollo. El cambio caleidoscópico es deslumbrador, y apenas se oye el ah! de goce, ya desapareció, y bañan el rostro del niño unas gotas de aguas que talvez van á confundirse con sus lagrimas de despecho.

En vano se empeña el químico en explicarnos que nada se pierde en este mundo. Mentira! Las moléculas de que se componian bien pueden existir bajo otra forma; pero aquella burbuja ha desaparecido para siempre.

Pasamos nuestra juventud formando mil burbujas.. una muñeca, una joya, una poesía, una novela Cuando nuestra alegría llega á su colmo se rompe la muñeca, la joya se pierde, nos cansa la poesía y la novela nos parece insulsa. Pero mientras tanto nuestos gustos se van formando; la joya nos consuela de la muñeca rota, y cuando la joya se pierde caemos en un melancólico éxtasis. Lloramos con Lola á don Diego y nos sentimos invadidas de un voluptuoso pesar sufriendo heroicamente á ocultas. Con *Lavinia* nos hacemos mil ilusiones... pero *tout passe, tout casse, tout classe*.

Efímera es toda fama que no tiene por base solida la ciencia. Las grandes cantatrices, las grandes actrices, las reinas, las emperatrices, las vírgenes que sirvieron de pasto á las bestias en los circos de Roma, viven en nuestra memoria, solo como quien recuerda lápidas preciosas; de algenas recordamos sus nombres, de otras apenas que existieron.

No sucede lo mismo con las grandes autoras, con las mujeres que han contribuido al progreso de las artes, las ciencias y de la humanidad, en fin. Esas viven y vivirán todavía y con ellas hablamos, con ellas consultamos y el recuerdo de sus palabras resuenan en nuestro oido como el eco lejano de su propia voz

¡Cuán triste es pensar que aprendemos á vivir cuando ya es tiempo de morir! Un consuelo nos queda, sin embargo Si nuestra belleza física se marchita á la edad de los «amargos desengaños,» quédanos el consuelo de que es esta la época del verano de nuestro talento, porque es entonces que empieza á embellecerse el alma, que de nuestra inteligencia brota la flor que mas adelante será el fruto, que es la época en que nuestra imaginacion se ensancha y se ilumina con el santo deseo de imitar á Sócrates, en hacer el bien por el amor al bien.

En servir á la humanidad y en hacer obras nobles y grandes podemos pasar el tiempo aguardando tranquilas el invierno de nuestra vida.

PRESTO

Vivace.—Hoy todo es alegría. La nieve ha desaparecido derretida al calor de las miradas del sol.

Bien venida sea la Primavera.

Los gorriones coquetean en los tejados; la madreselva, fiel amiga del verano, llevando siempre su color, descubre sus retoños; por las aceras se pasean ya multitud de damas elegantemente vestidas y casi todas llevan un ramo de violetas en el pecho Por todas partes reina cierto aire de fiesta, de hielo la tierra exhala como un alimento tibio y veo temblar de nuevo el laurel. Le ha besado un rayo de sol.

¿Se repite aun el cuento mitológico?—¿el beso de Febo á Dafne?

Evelyn.

Nueva York.

Escenario

Hace algunos años que veia en una mesa de la fonda de la calle del Dragon en donde frecuentemente almorzaba yo., en compañía de un amigo mio estudiante de Derecho, á uno de los locos ó impostores que pretendieron hacerse pasar por Luis XVII.

Era un anciano de elevada estatura, delgado, seco de color vinoso con nariz suficientemente borbónica y con un pelo blanco de viejo jabalí que le daba cierto aire de semejanza con el popular Bearnais du Pont Neuf. Seña particular: tenia amputado un brazo, y llevaba plegada bajo el sobaco, no sin esmero, la manga correspondiente de su levita negra. Creo que aquel infeliz, de cuya muerte dieron noticia varios periódicos de la época, mas bien que malvado era un insensato, cuyo aspecto anunciaba la honradez y franqueza.

Aunque era fácil, segun se aseguraba, hacerle contar sus infortunios de Delfin desconocido, ofreciéndole una taza, nunca tuve esa curiosidad, y ninguno de los jóvenes que comian en la mesa de la fonda de la calle del Dragon cedió al cruel capricho de divertirse á costa del pobre viejo; se le trataba con las consideraciones debidas á su edad, y por ese natural instinto que á los orientales impulsa á considerar como sagrados á los locos, nadie lo excitaba nunca sino que, por el contrario, todos respetaban su demencia. Habiendo imitado esa reserva, solamente vi pero no conocí, á aquel pretendido Rey cristianísimo, hijo mayor de la Iglesia, que tantas veces en presencia mia tomó huevos batidos con queso y mojó un bizcocho en el último vaso de su media botella de Burdeos.

Pero solamente al ver á aquel anciano que se fingia el augusto mártir del Templo, un jóven poeta, atraido por las engañosas aventuras del teatro, debia preocuparse; y con efecto, aquel falso Delfin que el acaso ponia en mi camino me hizo entonces concebir un asunto dramático, del cual, segun todas las probabilidades, nunca me aprovecharé, pero que hoy tengo el capricho de desarrollar á grandes rasgos.

⁂

Un caballero, amigo personal del conde de Provenza, el conde de ***, ha hecho la campaña de América y adoptado las ideas liberales que el ejército de Lafayette trajo en los pliegues de su bandera. La revolucion estalla, y desde luego se entrega á ella completamente; pero pronto los excesos le disgustan y le espantan, se retira, y aquel miembro del club Feuillant no se hace jacobino. No obstante, aunque le inspiran horror las violencias del partido popular, deplora la política inepta ó pérfida de la corte le indigna la fuga á Varennes, y en el 10 de Agosto no aparece con la espada en la mano en la escalera de las Tullerías.

Pero la prision, el juicio y la muerte del Rey, y especialmente de la Reina, llenan de remordimientos aquella alma escrupulosa; á sí mismo se censura por sus dudas y vacilaciones aunque en el fondo de su corazon habia permanecido fiel á la causa real, y para castigarse por su inaccion pasada, forma la resolucion y se impone el deber de librar al Príncipe que continuaba prisionero en el Temple.

Y lo consigue Los medios románticos empleados para la evasion importan poco. Se encontrará muchos, y la dificultad consistirá únicamente en la eleccion, en los quiméricos relatos de Mathurin Bruneau, de Hervagault, del baron de Richemont, de Naundorff, etc

El conde de*** ¿sacaria al Delfin en un caballo de carton, artificio copiado de los griegos y de la guerra de Troya? ¿Habrian sustituido al Rey Luis XVII con un niño idiota, sordo y mudo colocado en la prision de aquel? Todas esas locuras han sido referidas como sucesos verosímiles por graves historiadores, por el mismo Luis Blanc, si no me equivoco. El dramaturgo tiene el derecho de admitirlas y de sacar partido de ellas.

Ya está el niño en libertad; pero, ¡en qué estado! Los bárbaros tratamientos á que lo han sometido sus verdugos lo han sumido en la horrible situacion del último grado de miseria fisiológica, segun el tecnicismo de los hombres de ciencia. Todo su cuerpo está cubierto por una llaga; no habla, y—detalle esencial—tiene la razon extraviada y ha perdido la memoria

Su salvador, despues de haber puesto al Delfin en lugar seguro y de haberlo rodeado de exquisitos cuidados, se pregunta lo que deberá hacer: ¿entregará el joven príncipe en manos de sus parientes? A los ojos del antiguo compañero de armas de Lafayette, del caballero liberal, los hermanos de Luis XVI hacen una guerra impía á Francia combatiéndola en union con los extranjeros; si les fuese entregado el niño, lo educarian ciertamente bajo los prejuicios del antiguo régimen; si llegaba algun dia á ocupar el Trono, seria un mal Rey. Entonces el soñador, el ideólogo concibe un pensamiento extraordinariamente atrevido: guardar al niño, marcharse con él á América, aprovechar su locura momentánea para hacerle creer cuando su inteligencia se despierte que es hijo de un humilde colono y darle, en consecuencia la sana y vigorosa educacion del trabajo y de la pobreza; y mas tarde, cuando las circunstancias lo exijan y lo permitan tambien, revelarle el secreto de su nacimiento, y decirle:

—Tú creias ser un simple ciudadano de un pais libre. Pues bien: eres el Rey de Francia; ve á reinar sobre tu pueblo, y dale la libertad.

Entiéndase bien, porque no existe melodrama sin alguna ficcion, sin un medio de desatar el nudo de la obra, que hay una prueba material cierta de la identidad del Delfin; y puesto que nos lanzamos por el camino de la fantasía ¿qué pudiera decirse de las tres flores de lis dibujadas en el brazo del niño por el conde ***, el cual diera conocimiento de este tatuaje á Mad. Royale, hermana y compañera de cautiverio de Luis XVII?

El conde de *** pone en práctica su singular proyecto Despues de haber prevenido á los Príncipes de la evasion y de la nueva suerte de su sobrino, va á Nantes para embarcarse con el niño enfermo, marcha á América y se establece en la Luisiana, donde compra una finca rústica con las últimas monedas de oro que le quedan en su cinturon de fugitivo. Allí el jóven Príncipe, despues de una larga convalecencia, se restablece; y para ayudar al conde en sus proyectos quedan varias lagunas en la memoria del niño, que no conserva de su pasado mas que un terrible y confuso recuerdo.

Los años transcurren, y mientras que allá en el viejo continente Napoleon compone y recompone el mapa de Europa, el hijo de Luis XVI va haciéndose gentil, inteligente y animoso jóven, y su supuesto padre el caballero agricultor que vela todas las noches leyendo el *Emilio* de Rosseau, somete á su discípulo al régimen de una educacion liberal y filosófica.

La noticia de los desastres del gran ejército en Rusia y la de la batalla de Leipzig inspiran al conde de*** graves reflexiones Prevé que el Imperio va á desmoronarse, y siente que se aproxima la hora en que deberá declarar al Delfin el secreto de su real origen. Una enfermedad le sorprende entónces, una enfermedad mortal. Escribe para su antiguo amigo para el conde de Provenza, que ha llegado á ser Luis XVIII, una comunicacion solemne, que firma y timbra con el sello de sus armas; y sintiendo aproximarse la agonía, hace declaraciones explícitas al estupefacto jóven, le entrega la carta y muere.

¿Y ahora? ¡Qué escena! ¡Qué monólogo ante el cadáver! Ya se adivina, y nada se opone á que el autor vierta aquí raudales de elocuencia; pero no quiero mas que indicar las escenas, escribir un plan al correr de la pluma, y por tanto, voy á precipitar los acontecimientos.

Desembarcado en el Havre, en los últimos dias del mes de Marzo de 1814, el jóven príncipe llega á Paris al mismo tiempo que los aliados, y lo volveremos á encontrar con un fusil en la mano, junto á la barrera de Clichy, detrás del viejo Moncey. Al zumbido del cañon, que cree oir por la primera vez, porque en el 10 de Agosto era muy niño, obedece á su instinto de patriota, y uno de los últimos disparos en defensa del Emperador es hecho por el jefe de la casa de Francia.

Esta escena es de efecto, como dicen en el lenguaje de entre bastidores, ó no entiendo el asunto.

Gravemente herido en la contienda de Clichy, el jóven es recogido y cuidado por una familia parisiense y la hija de la casa... pero basta; ya se vé aquí apuntada la intriga de amor. Cuando se pone bueno, todo ha concluido, la Restauracion se ha efectuado; Luis XVIII está en el Trono, y el antiguo régimen ha quedado restablecido, ó poco menos. Un Borbon liberal no tolerará esto; se hará reconocer por su tio; reclamará sus derechos y abrirá para su pueblo una era de independencia y de prosperidad.

Prevengo que voy á exonerar á Luis XVIII y á darle un tercer papel, un papel de teatro; pero los autores dramáticos no tienen piedad, y por una situacion sacrifican á padre y madre.

Hemos llegado á la escena entre Luis XVIII, á la escena capital, á la escena *á faire*, como dice nuestro amigo Sarcey.

El rey no puede dudar de la buena fé del jóven que se halla ante él. Oportunamente fué prevenido por el conde de*** de la evasion del Delfin, y en la carta que este le presenta, reconoce perfectamente no ya la letra, sino las ideas de su antiguo amigo.

El plan del conde ha prosperado, y da á Francia un Príncipe que ha perdonado á la revolucion que la ha aceptado, y cuyos principios está dispuesto á aplicar.

Horrorizado de este pensamiento, Luis XVIII tiene un arranque verdaderamente real, quiere obedecer á la ley esencial de la Monarquía hereditaria, y depositará á los piés del jefe de la dinastía aquella Corona que tanto ha deseado y esperado Por cruel que sea el sacrificio, lo cumpl; abre sus brazos á su sobrino y despues de algunas muestras de efecto, lo trata con el respeto más profundo, le dice «Señor» y «Vuestra Majestad», y permaneciendo de pié, á pesar de la podagra que padece, le obliga á sentarse delante de él, en su solio real.

Pero este acto no es mas que un movimiento espontáneo de generosidad. El ambicioso, el astuto político no tarda en aparecer. Autorizado por su edad y por su parentesco, interroga al jóven, le da consejos, le pregunta cuáles son sus proyectos. En pocas palabras, Luis XVII expone su política: dará todas las libertades, acometerá todas las reformas. Entónces el viejo Borbon, sinceramente convencido además de que perderá á Francia entregándola á este revolucionario, concibe un pensamiento criminal.

- De manera—dice el joven Príncipe cuando la discusion se ha enardecido—que vuestro ideal es el de los asesinos de vuestra familia y del Rey mártir, que fué vuestro padre.

-Me acuerdo solamente—responde el Delfin—de las palabras que pronunció en el cadalso, y que el ruido de los tambores de Santerre no pudo ahogar: «*perdono á mis enemigos*».

¡Era demasiado! El anciano Rey arroja al fuego la carta del conde de ***, único documento probatorio de la identidad de su sobrino, y dirige á éste las siguientes horribles palabras:

—El Delfin murió prisionero en el Templo... No os conozco... Sois un falsario ó un loco... Salid ú os hago arrojar por los lacayos.

Indignado de aquel proceder tan injusto y criminal, el Príncipe quiere luchar. ¡Imposible! En fin, despues de los Cien Dias, y habiendo tenido que vencer muchos obstáculos, puede aproximarse á su hermana, aquella Mad. Royale que compartió su cautiverio y que lleva el título de duquesa de Angulema Esta queda sorprendida por el parecido de familia que tiene el joven y por las tres flores de lis que lleva dibujadas en su brazo, pero estas no son pruebas positivas y sirve para aumentar la dudas en el ánimo de la duquesa una orden del Rey dirigida á la policía secreta, destinada á multiplicar los falsos Delfines.

En fin, cansado de verse confundido con locos ó intrigantes, disgustado demasiado, el infeliz renuncia á la lucha y queda en la oscuridad, donde á lo menos, la consuela el amor de una humilde y cariñosa mujer, de quien el Trono le hubiera separado para siempre.

⁂

Este es el espantable melodrama que me inspiró á la edad de veinte años, la vista del pobre viejo manco que comia tan lastimosamente huevos batidos, sentado junto á una mesa de la fonda de la calle del Dragon.

Entonces me parecia soberbio este plan; hoy tengo en él menos confianza.

En aquel tiempo creia, como puede verse, en la eficacia de las ideas revolucionarias y en las obras de imaginacion pura. Desde entonces he cambiado mucho; considero las cosas de la política con un indulgente escepticismo; y para excepcion entre mis contemporáneos! no tengo en mi bolsillo ninguna Constitucion destinada á labrar la dicha del pueblo francés. Cuanto á las invenciones arbitrarias y complicadas de las novelas de folletin y de las comedias del boulevard del Crimen, las respeto sin duda; pero gustosamente las daria todas por una sola página escrita en buena y sólida prosa, ó, lo que vale mas, por algunos buenos versos.

Esto aparte la leyenda de los Delfines ha concluido; mi sabio amigo M. de Chantelauze está á punto de demoler sus últimas ruinas. Renuncio, pues, á escribir mi *Luis XVII* que le pareceria demasiado á los *Falsos Smerdis* y á los *Falsos Demetrios* del trágicos ya olvidados del siglo XVIII.

Diré ademas, que si un jóven autor dramático, envidioso de la gloria de Adolfo de Ennery, quisiera valerse de estos apuntes de escenas y hacerlos silbar en el teatro de las Naciones, yo transigiria en el asunto de los derechos de autor.

Francisco Coppée.

Soñador

¡IN MEMORIAM!...

Por J. M. Vargas Vila

Oh la patria! Vision querida. Su recuerdo es una obsesion. No es siempre cariñoso el seno de la patria; madrasta mas que madre suele ser, y sin embargo, cuanto se la ama! Como sierpe asquerosa en el boscaje ándase por allí rastreando á veces la inconsolable envidia; ave de mal agüero y torvo mirar volotea deslumbrada la emulacion; lebrel hambriento huélgase por ahí la calumnia andando sola, y sin embargo, aun así, ámase tanto, que déjase el elogio ageno y el rumor de extraña admiracion para buscarla. Tristeza del Dante y amarguras de Ariosto, soledades y sueños de Kociusko, sublimes tristezas por la patria son!... Rayo de extraña gloria no consuela.

Solo y siempre solo, triste y siempre triste ándase el hombre huérfano de la patria por el sendero mas estrecho, buscando la sombra mas espesa para soñar ¿con quién? con la patria.

Hay rumor de admiracion de extrañas y nobles multitudes en torno de su nombre, y el rumor llega al oido y no llega al corazon; conviértese el sudor de su frente y el pensamiento de su alma en oro y el oro no se dilapida y no alegra, y el placer lejos de la patria es amargo y el cielo es siempre oscuro.

Y la patria mia es bella!...

Allá donde se alzan los montes á lo mas alto del espacio y asoma el Tolima su cabeza formidable y se arrastra el Magdalena perezoso y el Tequendama hace temblar las selvas allá es mi patria.

Su miraje en el recuerdo del alma.

Se cierran los ojos y se piensa en ella!...

Allá los bosques profundos las sierras ásperas, las montañas misteriosas, los indómitos torrentes, los arroyos murmurantes, los pájaros multicolores y el vuelo magestuoso de las águilas

Allá el nativo valle, la casa abandonada, la soledad inmensa.

El rio rumoroso allí, sombría la arborada, silencioso el poblado y la tosca cruz extendiendo sus brazos sobre la tumba de la madre abandonada!

Duerme la mártir!

Duerme y espera acaso sentir un dia en las arenas del sendero el paso conocido del hijo peregrino que vendrá blanco el cabello que era negro, cansada de la lucha el alma que era fuerte, á descansar allí sobre aquella alfombra de grama y de flores, á sollozar en silencio y á contarle sus dolores...

Madre mia! Patria mia!

⁂

La patria vista en sus cuadros y en sus cantos, evocada por sus pintores y sus cantores, sus novelas y sus baladas.

¡Oh, á un lado mis viejos amigos extranjeros!

En esta momentánea proscripcion, váyanse de mi mesa, en confusa amalgama, las trovas de Mistral, con olores de vendimia y rayos de sol de la Provenza; los poemas de Leconte de Lisle; los versos de Verlaine, con las trágicas narraciones de Jules Valles; los resplandores de Hugo; Louis Blanc, mi autor idolatrado; los sonetos ateos de Richepin y los *Esplendores de la fé* del abate Moigneau.

Bésense en el brutal encuentro José de Maistre con Rochefort, Pasca: con Stuart Mill y el místico Bonald con Spencer y Renan, y mézclense la evangélica prodaganda de Tolstoi, áspera y fria con el último poema de Anatole, lleno de poesía de la costa y rumores del Mediterráneo.

Abro á Jorge Isaacs. Escápase de sus páginas uno como olor á selva escúchase el murmurar del Sabaletas y óyese el golpe del hacha del leñador en la montaña profunda.

Venga tosco narrador Eugenio Díaz, y evoque y resucite escenas de pueblos cundinamarqueses y dolores de clases olvidadas.

Juan de Dios Restrepo, ese sol sin ocaso de la patria literatura, cuénteme antiguas costumbres y luchas genésicas del periodismo.

Venga David Guarín, con su burla que entristece, pintando las lontananzas melancólicas de la sabana, los paseos campestres, las serenatas de enamorados trovadores y el ruido de los mercados populares.

Como ramos de verbenas perfumadas, allí están los poetas antioqueños, los mas nacionales de los poetas patrios, los que no han ido á buscar su inspiracion en las torres góticas entre las nieblas del Rhin, ni llevado su musa en peregrinacion tras las huellas de Victor Hugo, ó esterilizándola en los modelos de esa poesía arcaica y decadente de los académicos españoles.

Gutiérrez González, la grandeza en la sencillez; Epifanio Mejía, el loco sublime; Juan Cancio Tobon, todos con olor y selva patria.

Y allá, en la altiplanicie las estrofas sencillas y tristes de Manuel de Jesús, hechas como para ser cantadas al sonido melancólico del tiple, al rayo de la luna en una noche estival.

Y las canciones tan sentimentales y tan armónicas de aquellos dos bardos soñadores y románticos, que tan pronto doblaron en el sepulcro sus frentes juveniles, llenas de pensamientos y visiones: Manuel Medardo y Espinosa y Ernesto Gomez

¿Son los mas grandes de los poetas patrios? No.

Pero recuerdan tan bien la patria con sus creaciones melancólicas y tiernas, llenas de aires y rumores colombianos, que por eso son los mas amados de los ausentes y los mas queridos de los proscriptos.

Como inclinándose sobre un lago profundo se ve el cielo en el fondo, así en las creaciones de estos bardos, se ve palpitar la imagen de la patria. Leyéndolos se envuelve el alma en una atmósfera de recuerdos y se sueña con la patria.

Pensando en tanta sombra desvanecida, en tanto sueño disipado, en tanto bardo muerto, en tanto amigo ido, pienso en él, en aquel bardo salvaje, extraño y enfermizo, que acaba de morir ignorado, abatido y solo... ¡Pobre amigo!

- Soñador agreste y melancólico, cantor salvaje de dias nebulosos y montañas tristes, lira campesina pulsada en el silencio, pájaro armónico y bravío que cantó sobre la roca negra y dobló el cuello y calló viendo estrellarse las olas abajo, doblarse el árbol y nublarse el cielo...

⁂

Fué el primer soñador que conocí.

Me parece que lo veo todavía sentado en la banca de la escuela, mientras el anciano maestro nos hacia gritar el catecismo ó nos explicaba el Fleury; él con las manos en los bolsillos, abstraido, serio, mirando la pared con sus ojos garzos y tristes, inmensamente abiertos y fijos deslumbrados como si mirara un sol.

Era dulce y serio bravío y tierno Parecia un pájaro del monte, rehacio á domesticarse.

No se inmutaba casi nunca

El castigo lo sonrojaba, lloraba mucho, luego parecia olvidar su dolor, despues abria sus grandes ojos llenos de lágrimas, y soñaba.

Solo dos veces lo ví inmutarse.

Un dia que el maestro castigaba con su habitual crueldad un pobre pequeñuelo que gritaba mucho, él se levantó de su asiento fué hácia el maestro, le tomó la mano y le imploró piedad. La disciplina levantada cayó sobre sus espaldas y no se movió; continuó su súplica y cuando vió al niño salvo por ella, se volvió á su asiento: estaba sublime.

No se mezclaba nunca á nuestros juegos, no peleaba jamás; pero un dia que en el recreo un muchacho tosco y fornido, con cuello de terneros y puños hercúleos, se lanzó sobre un niño más pequeño y lo aboleteó él se lanzó á la defensa del pequeño, luchó con el otro, se fueron á tierra, se revolcaron, lo abofeteaba, lo mordia con furia de animal salvaje, y cuando ya vencedor, soberbio y serio se puso en pié, estaba radiante.

En la iglesia lo deslumbraba la pompa la magestad ostentosa, la parte idolártica y brillante de la religion. El aspecto hierático, el lujo que el catolicismo conserva del paganismo romano de la decadencia, la ornamentacion vistosa, todo eso sucedia en su imaginacion de artista y mientras los demás muchachos rezaban él se extasiaba mirando las columnas de humo que del incensario subian al techo rojo y dorado del viejo templo de aldea, la cabellera dorada de un ángel que dominaba el ábside, la blanca barba del Padre Eterno que asomaba su faz en el arco-toral, la cándida paloma mística en campo azul sobre el sagrario, y el reflejo que producian los alamares y lentejuelas de la casulla del cura.

Cuando íbamos á bañarnos al cercano rio, mientras todos saltaban desnudos de piedra en piedra, sumergiéndose en la corriente pura y asordando el bosque con su ruido, él buscaba el sombrío mas espeso, donde la linfa era mas pura y el remanso mas azul, y allí leia, ó pensaba fingiéndose dormido. Soñador adolescente ¿en qué soñaba?

⁂

Despues de tres años de ausencia, regresando de la capital de la república, volví á verlo.

El tambien habia salido de la aldea. Con intenciones de estudiar pedagogía habia ido á la capital del Estado.

La antigua y noble ciudad, con sus escudos de armas esculpidos aun medio rotos y profanados sobre los grandes portales; su arquitectura pesada, vetusta, sombría; sus templos góticos alzando al cielo las agujas de *sus altas torres que dominan el sol*; la sombría muchedumbre de sacerdotes mendicantes ó silenciosos; todo el aspecto sereno y triste de la vieja capital lo habia impresionado profundamente.

Burla lo en sus aspiraciones, decaido de esperanza enfermo ya, volvió mas triste, más serio, mas sombrío á su nativa roca.

Cuando fuí á visitarlo aquel dia en la mezquina estancia en que vivia con sus padres, especie de nido de pájaros bravíos suspendido á la orilla del peñasco bajo la inclemencia de los vientos del páramo, y como inclinado sobre el salvaje estrepitoso torrente me recibió con el cariño de siempre.

Habia variado mucho Era un jóven campesino, alto, no fornido, con una hermosa cabeza de artista y la profunda y triste mirada de sus ojos garzos.

El estudio habia sido su ocupacion favorita.

La lectura de poetas, habia sido su monomanía, lo cual habia desarrollado su fantasía y predispuesto su imaginacion al ensueño.

Me mostró mucho de lo que habia escrito. En pequeños pedazos de papel amarillo, con su letra casi ilegible, habia baladas admirables, rimas divinas, canciones llenas de sentimentalismo y que invitaban á llorar. Tenian aquellos versos una extraña sombra de tristeza que no he visto en ningunos otros. El medio ambiente estaba allí. No habia cancion al valle sonriente, á la floresta perfumada, al arroyo murmurador. Las trovas tenian un sonido de torrente despeñado en la hondonada oscura, una tristeza de cielo nebuloso, de ráfagas heladas, de flores muertas bajo la nieve, de cánticos de pájaro salvaje, sobre un álamo enfermo á la orilla de un precipicio...

Habia allí una historia de amor que era un sueño. Fantasía vaga y triste como una balada escandinava; amor salvaje y casto, cantado de roca en roca en el páramo sombrío; citas bajo las grutas, cerca á los manantiales, entre los helechos húmedos. Pasion presentida y no vivida; anhelos de virginidad agreste; irrupcion de sueños, que brotaban como bandadas de pájaros indómitos produciendo soberbias armonías. Las flores cantadas allí eran blancas y tristes como la flor del cactus, crecian entre las espadañas y juncos de los lagos y caian al venir la noche sobre las alas de los ánades dormidos. La virgen de aquellas canciones se bañaba en esos lagos como una ondina; la coronaba el poeta de florecillas azules nacidas en la hendidura abrupta, veia como Diana en el rayo de la luna; y sus pupilas eran oscuras, como el manantial que brota bajo la roca negra.

Muchas de esta rima logré arrancarle con intencion de hacerlas publicar.

Despues de tanto tiempo las conservo todavía y quedarán así El bardo agreste no sufrirá los embates de importadores de poesía y padres de la crítica.

Cuando en noches de soledad y de tristeza pienso en la patria, repaso estas hojas amarillas y creo aspirar perfumes de helechos blancos y me parece que soplan sobre mi frente los vientos de los páramos nativos.

⁂

La vez postrera que lo vi, éramos ya hombres formados; yo habia venido á abrazar á mi madre y el venia á enterrar á la suya.

Lo acompañé hasta la salida del pueblo cuando regresaba á su hogar abandonado. Atravesamos silenciosos la sola y triste calle del poblado El sol al ocultarse producia un fulgor triste sobre los techos pajizos y los sauces y álamos se balanceaban lentamente. Llegados al puente en que termina el pueblo, nos dijimos adios. Poco tiempo despues dominó la pequeña altura, me saludó con el sombrero se detuvo un momento y desapareció al fin en el declive, en el cual remata ya la sombra de aquella tarde moribunda.

Rugió la tempestad política y aventóme lejos.

Pasó la ola de fuego y arruinó el cortijo.

Pasó el ala de la muerte y se llevó al canto!...

Volverá el peregrino, andarse por el valle, allá donde florece la retama, cantan las tórtolas y perfuman los tomillos.

Y allá, en la ceja abrupta, en el páramo inclemente, el bardo agreste y numeroso, no cantará ya las canciones de su extraña musa.

Talado está el cortijo, tupido el monte, sombría la selva...

De tarde, ábrense flores pálidas y extrañas; revienta la ola murmurante contra la peña negra; canta una ave sobre el álamo mustio; óyense extraños rumores, y brillan las estrellas en el remanso azul sobre el nenúfar blanco.

Pasa el poeta!...

Pasatiempo

Notas alegres

Doña Robustiana, señora enorme, va á quejarse al tendero.

—No sé que tienen los corsés de esta casa: pero en cuanto me los pongo, se rompen las ballenas.

El tendero, con naturalidad:

—¡Ah, señora! la a egria, la alegria...

—¡Cómo la alegria!

—Si señora, la alegria de volver á estar con la familia.

⁂

Un ratero reincidente es condenado á seis meses de prision.

El reo se dirije al juez, y con su más amable sonrisa:

—Espero que el señor juez me hará una rebajita, dice.

—¿Por qué motivo? pregunta asombrado el magistrado.

—Oh, señor! un parroquiano tan constante...

—

Los médicos se quejan de los curanderos, pero generalmente sin razon.

Como muestra ahí vá el siguiente diálogo entre uno de esos últimos y un enfermo que nos lo ha referido ayer, y el cual prueba que los curanderos tambien se queman las pestañas estudiando:

—Qué significan, doctor, estos granos que tengo en la cara?

—Eso es una erupcion feroz, producto de una afeccion hereditaria.

—¿Y qué debo de hacer?

—Atacar el mal en su origen, disponiendo que su padre tome inmediatamente baños sulfurosos.

⁂

Colmos

Para un zapatero:
—Calzar un pié... de gato.
Para un carpintero:
—Componer una banca .. rota.
—Cepillar una tabla... de multiplicar.
Para un peluquero:
—Peinar una cabeza...de cebolla.
Para un dentista:
—Sacar un diente... de ajo.

El colmo de la distraccion de un médico: mandar buscar un vigilante para restablecer la circulacion... de la sangre.

Varias noticias

Casamiento salvacionista—El local que posee en la calle Florida esquina Durazno el Ejército de Salvacion, era demasiado chico por contener anoche la concurrencia que asistió á la ceremonia nupcial que allí se efectuaba.

Se casaban despues de haberlo hecho ante el juez de paz, dos de los soldados de la *Salvation Army*.

Todas las mujeres que pertenecen al Ejército de Salvacion llevaban una banda blanca que ostentaban en el medio una cruz punzó, y un lazo celeste en un hombro. La novia señorita Ida Tegerstrom estaba vestida como sus demás compañeras, el novio don Andres Amuncton se diferenciaba de los otros soldados, por una banda blanca y una cruz punzó.

Despues de varios cantos elevados á Dios, el Mayor del Ejército de Salvacion procedió al casamiento de los cónyuges, haciéndoles jurar amarse mutuamente en amor á Cristo y ayudar en la persecucion de la obra.

Terminó la ceremonia con un discurso de uno de los jefes del ejército.

Mientras se procedia á la ceremonia una cantidad de muchachos se reunió delante de la puerta del Ejército de Salvacion con intencion de penetrar en la sala, lo que les era prohibido por la policía, armando entonces escándalos que á duras penas podian reprimir los vigilantes. Era enorme el número de barullentos que una vez dispersos volvian á aumentar sus filas, llegando unos cuantos á lanzar contra las puertas del edificio piedras y huevos

Hay salvajismo en esas demostraciones á todo lo que sale de las costumbres comunes. Los muchachos de la calle hacen alarde de barbarie en casos análogos y la policía deberia aumentar sus elementos para evitar las escenas chocantes que producen.

Universidad—El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha revalidado los títulos siguientes:

De ingeniero civil á don Felipe Victora.

De doctor en Medicina á don Ricardo Eugenio Harcourt, por el que le fué otorgado por la Real Universidad de Irlanda.

Se ha expedido un certificado de validez de título á favor del farmacéutico don Carlos Supparo.

De ingeniero á favor de don Andres Llovert, título que le fué expedido por el Real Colegio de Ingenieros de Londres.

El ingeniero Tossi—En carta de Italia recibida ayer, se da noticia del fallecimiento del malogrado ingeniero Juan Tossi ocurrido en Ferrara.

Su muerte será sinceramente lamentada en Montevideo, donde la desgracia de la alteracion de las facultades de Tossi causó profunda pena.

Una queja- Durante los festejos de los italianos en la Paz, conmemorando el XX de Setiembre parece que ha habido algun desorden á juzgar por la siguiente queja:

«Señor Jefe Político y de policía, don R. Usher, Canelones Los que suscribimos, italianos, vecinos y afincados en La Paz, ante V. S. se presentan y exponen:

«Que el dia 20 del corriente mes, mientras festejábamos en el paraje denominado «El Molino» la entrada de las tropas italianas en Roma, fuimos insultados por los individuos Segestrabil, Requena y Moller sin que ellos puedan justificar esos insultos.

Textualmente nos gritaron: «¡Abajo la chusma napolitana que festeja el XX de Setiembre! Abajo los colorados! Vivan los blancos!»

Como es natural, nuestra educacion nos puso en el caso de callar, y creimos justo que nos quejáramos al señor comisario. Este, una vez que averiguó la verdad de cuanto afirmamos, les impuso una multa á esos señores que se creen honrados insultándonos injustamente porque somos obreros.

Pero cuál seria nuestra sorpresa, cuando supimos que esos señores habian sido puesto en libertad sin el previo pago de la multa que justamente les habia sido impuesta!

Ante V. S., pues, recurrimos para que sean justamente castigados, por cuanto ante la Constitucion de la República todos somos iguales, y no porque ellos sean hijos de *fulano ó zutano* deben infringir las leyes sin merecer ser castigados.

Como sabemos cuanta es su rectitud, hemos creido conveniente formar queja ante V. S., antes que dar conocimiento del hecho á nuestro representante en este pais, para que gestione el castigo de quienes se permiten insultar al pueblo italiano, atenidos á la posicion social que puedan gozar sus padres.

Es justicia que esperamos de V. S.

La Paz, Setiembre 22 de 1894.—(Firmados)—Vicente Pacini, Roco Delnegro, S. Brenta, Francisco Mangoni, Antonio Rubo, Diodato Albino, Luis Fontana, Luis Pillarretti, Luis Berielle, Antonio Urso.»

El señor jefe político, en vista de esto, ha mandado suspender al comisario aludido, instruyéndosele actualmente el sumario correspondiente.

El vapor «Cacique»—Con este nombre fué bautizado el vapor *Saryo* que adquirió hace poco la casa de los señores Pascual, Escofet y Ca. (y no la de los señores F. Lussich é hijos como dijeron algunos colegas), quienes ya se presentaron á las autoridades marítimas solicitando el arqueo de dicho buque, á fin de obtener despues del Superior Gobierno la bandera nacional.

El referido vapor se encuentra actualmente en el dique Cibils-Jackson, del que saldrá en breve convertido en un chiche, despues de haber sido recorrido y pintado tanto el casco como la máquina.

Exportacion de ganado—Buenos Aires, 24 —La exportacion de ganado en pie ha adquirido un gran desarrollo en los últimos tiempos y constituye ya una rama importante de nuestro comercio de intercambio con el exterior.

En lo que va corrido del año han salido del pais solamente por el embarcadero de animales en pie situado en el costado este del dique núm. 1, 11.884 animales vacunos, 3375 caballares, 1050 lanares, 55.196 lanares y 8687 porcinos.

Esta hacienda representa un valor aproximativo de dos millones doscientos mil pesos, que podrá llegar fácilmente á los tres millones en lo que falta del año, teniendo en cuenta que entramos en la época del engorde natural por el buen estado de los campos.

El transporte de animales por ferrocarril se hace actualmente con muchas deficiencias, porque los vagones carecen de compartimentos para aislar á los animales entre sí. Por eso llegan al embarcadero estropeados en su mayor parte, habiéndose tenido que sacrificar algunos por haberse inutilizado.

Además, desde el punto del embarque los animales ni beben ni comen, pues los vagones carecen tambien de pesebres y abrevaderos, y esto los aniquila cuando el trayecto es largo.

Los trenes con hacienda pueden llegar hasta la puerta del embarcadero, donde se sueltan en los corrales del mismo. Los animales finos son mantenidos bajo techo en grandes galpones, hasta que llega el vapor que ha de conducirlos al extranjero.

Estaria en las conveniencias de las empresas ferrocarrileras adoptar un tipo de vagon especial para el transporte de haciendas que ofreciera mayores comodidades que los actuales, que no tienen ninguna, impidiendo el sufrimiento que soportan actualmente los animales por el hacinamiento y por la falta de alimentacion.

La mayor parte de los animales vacunos, caballares y porcinos exportados en el corriente año ha sido para el Brasil. Los lanares van para puertos ingleses y franceses y las mulas para las islas Mauricio.

La operacion del embarque se hace con rapidez y comodidad, y es un espectáculo que gozan diariamente los paseantes del puerto.

Desde los grandes corrales para el animal por pequeños bretes hasta encontrarse, al final de éstos, en un sólido box, cuyas puertas de entrada y salida se suspenden por medio de cadenas.

Este box es levantado por el guinche hidráulico y llevado hasta la cubierta del vapor. Allí se abre la puerta y el animal queda dentro de las instalaciones preparadas á bordo.

Las jaulas se elevan continuamente á cuatro y seis metros de altura, trasladando los novillos desde el corral hasta la cubierta del buque. De esta manera los animales no se estropean, aunque sean ariscos.

El ingeniero Serrato—Va á ser nombrado el ingeniero don José Serrato, secretario de la Comision técnica á la que se confiarán los estudios de nuestra bahía.

¿Otro mas?—Diversas comisiones se agitan en la seccion de Pando recogiendo firmas para pedir al gobierno la creacion del departamento de Solis.

Diga que no, señor Presidente.

Materiales de agricultura—Los diputados Mendoza, Herrao y Sierra presentaron al presidente un memorandum de los pobladores de la Colonia Lavalleja solicitando recursos, principalmente en materiales de agricultura.

El señor presidente prometió que tomaria en consideracion esa solicitud y que resolveria de acuerdo con el ministro de Fomento.

Solicitan una segadora y otros medios auxiliares, á fin de dar en esta cosecha próxima, un impulso á la vida de aquella localidad.

Sala de lectura—Rosauro Menendez, Jefe de la Oficina de la Tablada, va á solicitar de la Direccion quiera autorizarlo á instalar una sala de lectura con el objeto de que los troperos compradores y vendedores de ganado tengan donde pasar las horas de espera.

Sumario—Con motivo de un suelto de *La Paz* de Treinta y Tres, en el cual se afirmaba que los derechos fiscales de la sucesion Federico Harte, se habian evaporado, el gobierno ha dispuesto que se levante un sumario para esclarecer el hecho denunciado.

Defunciones—Carlos D. Alegre, italiano 70 años, viudo, Hospital Italiano.

Francisco Luis Osorio, oriental, 5 años, calle Ciudadela núm. 41.

Francisco Cabanell, español, 35 años, calle Caiguá núm. 227.

José Morelli, italiano, 48 años, casado, calle Arenal Grande sin número.

Sebastian Catalano, italiano, 48 años, calle Lavalleja núm. 121.

Agustina Quiña, oriental, 2 años, calle Rampla núm. 91.

Sucesos locales—La Jefatura del Durazno envió debidamente custodiadas las mujeres Anastasia Schiera y Adelaida Robles, á disposicion del señor juez del crimen de turno.

Esas mujeres están acusadas de complicidad en un homicidio.

—Se aloja en la cárcel Central de policía remitido por el comisario de la seccion 5.ª un individuo promotor de escándalo en su domicilio, calle Paysandú núm. 474, donde quiso castigar á su esposa.

—En la calle Uruguayana esquina Vilardebó se trabaron en pelea los menores José Acevedo y Jaime Botet, resultando este último herido en la cabeza de una pedrada.

La policía del Paso del Molino detuvo al heridor.

El herido, despues de reconocido y curado por el médico de policía doctor don Sebastian B. Rodriguez, pasó á asistirse al domicilio de sus padres.

La señora María Aguilar domiciliada en la calle Patagones núm. 85 A, tuvo la desgracia ayer de tarde de caerse de una escalera fracturándose la pierna derecha.

Advertida la autoridad policial del suceso, acudió el doctor Grelero, quien le prestó los primeros auxilios.

—Un suceso desgraciado ocurrió en la tarde de ayer en la calle Paraiso frente á los talleres del ferro carril central (Bella Vista).

Guiando un carro cargado de arena, iba el individuo Francisco Cabenelas, cuando repentinamente se le corta la estribera del lado de montar, teniendo la desgracia de caerse pasándole sobre las caderas y el vientre una de las ruedas.

Cuando llegaron al sitio del suceso el doctor Rodriguez y la autoridad policial, el desgraciado Cabenelas era cadáver.

Segun declaraciones de José García y García, cuñado de este desgraciado, su familia reside en España y hacia solo dos meses que se encontraba en ésta.

La autoridad policial, se hizo cargo del cadáver para darle sepultura.

—En la estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay se trabaron ayer en pelea dos carreros, resultando ambos con varias heridas y contusiones que se infirieron con los mangos de los rebenques.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió ayer al departamento central de policía á un individuo que agredió á su esposa con un cuchillo.

La Excma. señora doña Avelina Barbosa de Barros, se curó de flores blancas y extremada debilidad, tomando las píldoras de hierro del doctor Heinzelmann.

La Excelentísima señora Amelia Sade Andrade, extenuada por cruel anemia, se curó rápidamente, con las píldoras ferruginosas del doctor Heinzelmann.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0 50 el frasco

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufría el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

El doctor don Marian Aelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann. 2579-ed.td.perm.ag.10 de 1895.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:500.000
" integrado. . . . " 750.000
Fondo de reserva. . . " 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
Londres . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo . . Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes . . . La Banque d'Anvera.
Génova . . . Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . . Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited
Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, á por ciento anual.
10-perm dsm

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS
Gran rebaja de precios
El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego
Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.
Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

Aparicion de la moda Gorros, sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades para moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa.—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100. Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfonos: Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, El salon Oriental, Sarandí 257.
2592-agt.15-1 año

A los sastres De regreso de Eo ofrezco á mi clientela variado surtido de casimires, etc., para la próxima estacion de verano.—*A. Corti.*—Calle Cámaras 231.
2909-oct.6

Breack de cristales liviano, nuevo y construido al estilo de Paris, se vende.—Ocurrir 25 de Mayo 363.
2825-st 30

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena visitarlo en la casa indicada en Montevideo.
1597-dc.26

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos
perm.

Campo Se vende uno situado en el departamento de Artigas, de 1413 hectáreas. Para tratar, Canelones núm. 326.
2878-oct.4

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.
SULFATO DE AMONIACO
Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.
EN VENTA POR MAYOR MENOR
Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**
ALQUITRAN MINERAL
En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utlidad para los Viticultores y para muchos otros usos.
3093-ot 20-d.p.rad.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . $ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 850.000 ó sean » 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Junio de 1893.
J. Ge Wright

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 23
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Dentistas Americanos
FRANCISCO CASSULLO Y HERMANO
ESPECIALISTAS
Nota—Tambien la señorita dentista Irido Cassullo presta sus servicios profesionales á las señoras y señoritas que la soliciten.
Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.
Otra—Depósito de útiles y materiales para dentistas.
Teléfonos: La Cooperativa 396 y La Uruguaya por la Botica del Globo.
ANDES 206, ESQUINA 18 DE JULIO
MONTEVIDEO perm.

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS
Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia
En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.
Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.
103 —SARANDI— 103
106-prm.d.p.md.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000
DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Aigorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
COMPANIA AGEENTS UNIDOS
CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.
Se juega el 26 de Setiembre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
CIRCULAR
Montevideo, Abril de 1894.
Señor don.
Presente
Muy señor nuestro:
Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

CUENTAS EN BLANCO Y Facturas en papel extra
Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

William Meikle y C.
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo
Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes finca-los, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3031-ot.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y empleza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158 A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*. Escribano Público. 2227-oct.10

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3125-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y empleza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Eulogio de los Reyes (hijo), que data del 6 de Julio de 1893, quedan en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado, el informe y resolucion respectivos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3027-st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan B. Garibotto, que data del 7 de Diciembre de 1892, quedando en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del concursado el informe y resolucion respectiva.—Montevideo, Setiembre 14 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2026-st 25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y empleza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y empleza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Pereyra* actuario 2810-oct 4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Silva y Pires para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias. Montevideo, Setiembre 20 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3092-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larruces, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la efectiva cesacion de pagos que data del 26 de Mayo de 1893 en el concurso de don Antonio Porta y Lopez el informe y resolucion respectivos quedan en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 17 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3061-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3138-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3085-oct.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cipriano Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1894.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3075-st 30

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

EXÁMENES DE NOVIEMBRE

Se hace saber á los señores estudiantes reglamentados y libres que la inscripcion para los exámenes de fin de curso quedará abierta del 1.º al 15 de Octubre próximo.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 15 de Octubre desearan inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de dar principio los exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, según lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Setiembre 21 de 1894.

3112-oct 5 *Graciano Moratorio*, Pro-secretario tesorero.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7000 recibos provisorios de id. y 4000 recibos de patentes de giro, para el cobro de dichos impuestos en el año 1895, en los departamentos del interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 27 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone*. st.27

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 30.000 patentes de giro y 100.000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año 1895, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 25 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º *Felippone*. st.26

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don W. F. Adams, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 301, se ha presentado solicitando registro de la marca de su propiedad, titulada: *Específico Norton*, destinada á distinguir el específico que fabrica y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 19 de 1894.

3082 st.28 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan A. Palma, comerciante, introductor y comisionista, domiciliado en la calle Rincon núms. 177 á 183, se ha presentado solicitando renovacion de la marca de su propiedad denominada *El Gorro Frigio* que destina á distinguir mercaderías generales que introduce y expende para toda la República.

Montevideo, Setiembre 17 de 1894.

3071-st 28 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Patentes de Rodados

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-oct11. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Setiembre 13 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio en terreno de propiedad escolar situado en La Paz, departamento de la Colonia, con arreglo al plano, tipo núm. 3.

Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion al plano y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el señor inspector nacional el dia 2 de Octubre á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.2 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420 oct.25 *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3003-oct.11 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] Coll, nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Gerona, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 281; hijo de don Joaquin Coll, español, fallecido en Gerona, ignora la fecha, y de doña Engracia [illegible]; española, fallecida en Gerona, ignora la fecha; y doña [illegible], nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 181; hija de don [illegible], italiano, fallecido el dia 20 de Enero de 1881 en Como, y de doña [illegible], italiana, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3098-st.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Luis Colombo, nacionalidad italiano, [illegible] de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 29; hijo de don José Colombo, italiano, de 60 años, casado, marino, y de doña María [illegible]; y doña María [illegible], nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 30 años, soltera, costurera, domiciliada en la calle [illegible]; hija de don [illegible] Valenti, italiano, de 58 años, casado, [illegible], y de doña Mariana Valenti, italiana, de 58 años, labores, residen en la provincia de Salerno.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3097 st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible] Sanchez, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Cerro Largo, de 34 años, soltero, [illegible]; hijo de don Joaquin Sanchez, oriental, fallecido el dia 31 de Julio de 1877 en el departamento de Treinta y Tres, y de doña [illegible] Ferreira, brasilera, fallecida el dia 10 de Abril de 1877 en esta ciudad; y doña [illegible], nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible]; hija de don Emilio Castellanos, oriental, de 67 años de edad, casado, rentista, y de doña [illegible], oriental, de 57 años de edad, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3100 st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Pedro Emilio Bauzá, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 48 años, soltero, propietario, domiciliado en la calle Andes núm. 305, é hijo de don Rufino Bauzá, fallecido el dia 31 de Agosto de 1854 en esta ciudad y de doña [illegible], argentina, fallecida el dia 16 de Octubre de 1891 en esta ciudad; y doña [illegible], nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 27 años, soltera, propietaria, domiciliada en la calle Convencion núm. 33, é hija de don Ignacio [illegible], oriental, fallecido el dia 29 de Octubre de 1879 en esta ciudad, y de doña [illegible], oriental, fallecida el dia 30 de Mayo del corriente año en el mismo punto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3098 st.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Antonio Brea, viudo de doña Cármen Marcote, española, fallecida el dia 11 de Noviembre de 1892, en la Coruña; español, de 40 años, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 78; hijo de don Manuel Brea, español, de 60 años, casado, jornalero, y de doña [illegible], española, de 52 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña Emilia Prado, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 78; hija de don José María Prado, español, fallecido en 1879 en Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Angela Balverde, española, de 56 años, viuda, labores, domiciliada en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3099-st.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Angel Gimenez, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Arapey número 33; hijo de don Gabriel Gimenez, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Romana Morales, española, de 73 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Defensa núm. 70; y doña Isabel Palau, viuda de don Miguel Montes, fallecido el 16 de Enero de 1892 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, de profesion quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Arapey núm. 33; hija de don Pedro Palau, español, de 56 años, casado, pescador, y de doña Bernarda Jerez, oriental, de 50 años, labores, domiciliados en la calle Orillas del Plata núm. 69.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3052-st.26

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Rafael Ladaga, nacionalidad italiano, nacido en Lago Negro, Potenza, de 39 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Uruguay núm. 174; hijo de don Pascual Ladaga, italiano, de 78 años, viudo, propietario, reside en Lago Negro, y de doña Lucía Manco, italiana, fallecida el dia 12 de Diciembre de 1891 en Potenza; y doña Cármen Tambasco, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay número 176; hija de don Francisco Tambasco, italiano, fallecido el dia 2 de Febrero de 1889 en esta ciudad, y de doña Liberata Marsicana, italiana, de 49 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3114-st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Benito Rial, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 31 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 119, é hijo de don José Rial y de doña Rosa Rial, españoles, fallecidos en la provincia de Pontevedra, ignora la fecha; y doña Pelegrina Soto, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 36 años, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 119, é hija de don Manuel Soto, español, fallecido en Buenos Aires, ignora la fecha, y de doña Benita Vila, española, de 56 años, viuda, labores, reside en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3116 st.30

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Gerardo Teodorini y Casadio, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Misiones núm. 114; hijo de don Pedro Teodorini y de doña Francisca Casadio, finados; con doña Ercilia Costanza, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Vallo, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 79; hija de don Domingo Costanza, finado, y de doña Inés Mentueri, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3096 st.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don Bernardo Mera, soltero, de 35 años, de nacionalidad español, nacido en Paraños, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaraní núm. 52; hijo de don Dámaso Mera y de doña Gerónima Gil, finados; con doña Genoveva [illegible], nacionalidad española, nacida en la provincia de [illegible], domiciliada [illegible]; hija de don Be[illegible], de [illegible] años, [illegible] y de doña [illegible], de 56 años, [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3103 st.29

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don José María Ferro, [illegible] de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], provincia de Salerno, domiciliado en la [illegible]; hijo de don Francisco Fia[illegible], de nacionalidad italiano, [illegible] viuda, reside en Italia; con doña Rosa Isabel Vigliola, de [illegible], de nacionalidad oriental, [illegible]; hija de [illegible] y de doña María Ferra[illegible], de estado [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3132-ot.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Vicente Lambert, de nacionalidad italiano, nacido en Diamante, [illegible] soltero, de 23 años, [illegible] domiciliado en la calle Sarandí número [illegible]; hijo de don Francisco Lambert, [illegible] de 51 años de edad, de estado casado, [illegible] y de doña Teresa Pas[illegible], de nacionalidad italiano, [illegible] con el contrayente, y doña Josefa Borsa, de nacionalidad italiana, nacida en [illegible], de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí número 20, de profesion labores de su sexo; hijo de don Salvador Borsa, fallecido en Diamante, y de doña Vicente Guarnieri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3081 st.28

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don Francisco Guerra, de nacionalidad español, nacido en San Bartolomé Lauzarote, Islas Canarias, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 64 A, de profesion comercio; hijo de don Salvador Guerra, español, fallecido en San Bartolomé el 15 de Agosto de 1877, y de doña Delfina Zalazar Carrasco, de estado viuda, de española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 22, de profesion labores de su sexo; y doña Manuela Gomez, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carvallo, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Antonio Gomez, de nacionalidad español, fallecido en Carvallo el 5 de Junio de 1881, y de doña Andrea Vila, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3151-ot.3

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Vicente Alberto Cisneiros, de 34 años, soltero, portugués, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en Lisboa; hijo legítimo de don Felisberto Antonio Cisneiros, portugués, finado y de doña María Margarita da Silva, de 56 años, viuda, portuguesa, residente en Portugal; y doña Emilia Komoll, de 21 años, soltera española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 229, nacida en Barcelona; hija legítima de don Julio Komoll, de 48 años, aleman, relojero, y de doña María Carlota Romana Reinaud, de 69 años, española, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3105-st.29.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Benvenuto Besset, de 25 años, soltero, francés, cochero, domiciliado en la calle Florida núm. 207, nacido en Menton, departamento de Alpes Marítimos; hijo legítimo de don Luis Besset, francés, fallecido, y de doña Teresa Chierico, de 53 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña María Boccignoni, de 28 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Florida núm. 207, nacida en Montemagno, provincia de Alessandria; hija legítima de don Juan Bautista Boccignone, de 65 años, labrador, y de doña Celestina Resmine, de 59 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 31[illegible]-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Nicolás García, de 48 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 35, nacido en Sta de Baidion, provincia de Leon, hijo legítimo de don Timoteo García y de doña María González, españoles, finados; y doña Celedonia Molbert, de 36 años, viuda de don Miguel Moreira, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 61 A, nacida en la villa de la Union; hija legítima de don Juan Molbert, francés, finado, y de doña Francisca Jorge, de 68 años viuda, española, domiciliada en la referida villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3117-st.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Pedro Serra, de 29 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 74 nacido en Palmas de Mallorca, islas Baleares; hijo legítimo de don Pedro Serra, español, finado, y de doña María Antonia Ferro, de 52 años, viuda, española, residente en España; y doña Isabel Reynes, de 23 años, soltera, española, modista, domiciliada en la calle Camacuá número 74, nacida en Palmas de Mallorca, Islas Baleares; hija legítima de don Guillermo Reynes, de 60 años, viudo, español, carpintero residente en España, y de doña Isabel Balagner, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3133 ot.2

En Montevideo y el dia 24 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Francisco Estéban Anaya, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 107, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Enrique Anaya, de 52 años, comercio y de doña Magdalena Donado, de 52 años, orientales domiciliados con el contrayente; y doña María Luisa Pittaluga, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 290, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio M. Pittaluga, de 63 años, rentista, y de doña Magdalena Mazzetti, de 55 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3150 oct.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don Luis Cincinato Bello, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 143, de profesion empleado, hijo de don Santiago Bolio, italiano, fallecido el año 1867 en Mercedes, y de doña Clara Alcíatori, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano; y doña Rosa Silveira y Espinosa, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, de 21 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo, hija de don Fanor Silveira, oriental, fallecido en Mercedes el año de 1881, y de doña Rosa Espinosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil, interino. 3078-st 28

En Montevideo, á los veinte dias de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis, ante este Juzgado, don Tomás Montero, oriental, nacido en el departamento de Canelones el 29 de Diciembre de 1860, de 33 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 304, hijo de don Martin Montero, oriental, fallecido en el departamento de Canelones, no recuerda la fecha, y de doña Micaela Cuenca, oriental, 80 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña Felipa Esteves, oriental, nacida en esta ciudad el 23 de Agosto de 1849, de 45 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada calle Maldonado 304, hija de don Antonio Esteves, portugués, fallecido en esta ciudad no recuerda la fecha, y de doña María Perez, española, fallecida en esta ciudad en el mes de Enero de 1858.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, juez de paz. 3118-st.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Antonio Guido, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 278, de profesion lustrador de muebles, hijo de don Luis Guido, italiano, casado, marinero, de 52 años de edad; y de doña Catalina Porcela, oriental, casada, labores de su sexo, de 42 años de edad; domiciliados ambos con el proyectante; y doña Cármen Varela, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 132, de profesion labores de su sexo, hija de don Braulio Varela, fallecido en esta ciudad en 15 de Junio de 1880; y de doña Josefa Basano, española, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3102-st 29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Bernardo Selva, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Cirtabio, provincia de Como, domiciliado en la calle Cerro núm. 98; hijo legítimo de don Joaquin Selva, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Montone, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña Teresa Conti, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 B; hija legítima de don Cárlos Conti, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, domiciliado con la compareciente, y de doña Clotilde Gambarini, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3152 ot.3

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Clemente Del Campo, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 9 de Abril núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Del Campo, español, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Josefa Casal, española, de 45 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña Ramona Rial, soltera, española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 30, de profesion labores de su sexo; hija de don Ventura Rial, español, de 55 años, casado, comercio, y de doña Estefanía Castro, española, de 52 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3115-st 30

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Santiago Montaldo, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sabona el 11 de Agosto de 1868, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 186, de profesion músico; hijo de don Francisco Montaldo, casado, de 67 años de edad, marino, y de doña Angela Murialdo, casada, italiana, de 60 años de edad, labores de su sexo, residentes en Sabona; y doña Isabel Murialdo, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 24 de Setiembre de 1871, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Murialdo que falleció en esta seccion el 25 de Setiembre de 1891, y de doña Teresa Capurro, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3135-ot.2

En Montevideo, á 15 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Borrelli, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 109, de profesion comerciante, hijo de don Cárlos Borrelli, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion agricultor y de doña Mariana Vasallo, de nacionalidad italiana, de 64 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Cuneo; y doña María Yorio, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 53 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Yorio, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion mecánico, y de doña Lucía Ricardino, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 53 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3051-st 26

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don José Vicino, de estado viudo de doña María Musu, fallecida en esta villa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Arvenga, de 62 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 183, de profesion jornalero, hijo del finado Vicente Vicino, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su defuncion, italiano; y de la finada Catalina Velisuna, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año que tuvo lugar la defuncion; y doña Gabina Moreira, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 41 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio núm. 70; de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe Moreira, de estado viudo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio número 70, de profesion jornalero, y de la finada doña Petrona Barrios, fallecida en esta villa el 18 de Noviembre de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 3119 st.30

En la villa de la Union, á los veinte dias del mes de Setiembre de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Manuel Ramos, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, parroquia de Morás, villa de Santa Cecilia, de 35 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio número 104, de profesion negociante, hijo del finado don Manuel Ramos, de nacionalidad español, fallecido el 25 de Marzo de 1881 en España, en la villa de Santa Cecilia, y de doña Nicolasa Masoira, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España en la villa de Santa Cecilia, y doña María Roquero, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Industria núm. 89, de profesion labores propias de su sexo, hija del finado don Santiago Roquero, de nacionalidad italiano, y que falleció en esta villa el dia 7 de Agosto de 1877, y de doña Catalina Magnone, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en esta villa, calle de Industria núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del estado Civil. 3134-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don James Daniel Bart, de estado soltero, de nacionalidad norte-americano, nacido en Nueva Orleans, de 51 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Angel Bart, fallecido en Nueva Orleans en el año 1880; y de doña Carlota Bart, fallecida en Nueva Orleans en el año 1885; y doña Dominga E. Iribarne, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Iribarne, fallecido en Francia en el año 1875, y de doña Catalina Borda, fallecida en Francia en el año 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3153-oct 3

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Cárlos Corrados, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Pedro Corrados, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion labrador, y de doña María Sardo, fallecida en la Chacarita en el año 1890; y doña Angela Caprile, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Caprile, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, de profesion labrador y de doña María Dundé, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3154-ot.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto el dia 12 de Setiembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan María Tonse, inglés, de 38 años, soltero, jornalero, domiciliado calle Larrañaga núm. 26; hijo legítimo de don Juan Enrique Tonse, inglés, fallecido, y de doña María Jones, inglesa, de 63 años, viuda, quehaceres domésticos, residente en Buenos Aires; y la señorita Gregoria Idalgo, oriental, de 37 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Larrañaga núm. 26; hija legítima de don Camilo Idalgo, y de doña Repeta García, ambos orientales y fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3106-st.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 15 de Setiembre de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Pedro Irigoyen, oriental, nacido en el Peñarol, de 24 años, domiciliado en esta seccion, soltero, de profesion dependiente; hijo de don Juan Pedro Irigoyen, casado en segundas nupcias, francés, de 55 años, domiciliado en la seccion, de profesion comerciante, y de doña Josefa Perez, oriental, fallecida; y doña Paulina Laxague, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 20 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Laxague, francés, fallecido, y de doña María Dornaleche, francesa, viuda, de 54 años, domiciliada en esta villa, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. [illegible]

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Setiembre de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Cárlos Vago, de 28 años, italiano, nacido en [illegible], soltero, industrial, domiciliado en la calle [illegible] núm. 27; hijo de don Domingo Vago, italiano, casado, de 55 años, labrador, y de doña Luisa [illegible], italiana, de 45 años, labores de su sexo, residen en Italia; y doña Ercilia Rusconi, de [illegible] años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Uruguayana núm. 103; hija de don Luis Rusconi, italiano, casado, de 57 años, propietario, y de doña María Serdelli, italiana, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3079-st.2[illegible]

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Bayle, de 27 años, francés, nacido en Cassaber, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 270, hijo de don [illegible] Bayle, francés, casado, de 84 años, labrador, y de doña María Larrece, francesa, de 76 años, labores de su sexo, ambos residen en Francia; y doña [illegible]sefa Faroppa, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 29, hija de don Luis Faroppa, italiano, casado, de [illegible] años, jardinero, y de doña Emilia Gheribatti, italiana, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la Union.

[illegible] la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3080-st 2[illegible]

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Luis Arthur Penny, de 31 años, inglés, nacido en Lóndres, soltero, ingeniero-mecánico, domiciliado en la calle Artes núm. 83; hijo de don Cárlos Penny, finado, y de doña Elizabeta Fry, viuda, inglesa, de 62 años, residente en Lóndres, de profesion labores de su sexo; y doña María Deehen, de 38 años, irlandesa, de estado viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 752; hija de don Patricio Deehan, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, de [illegible] años, irlandese, labores de su sexo, residente en Irlanda.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3067-st 27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Pedro Repetto, de 19 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Aurora núm. 38; hijo de don Agustin Repetto, italiano, finado, y de doña Petrona [illegible], viuda, oriental, de 55 años, domiciliada en la calle Maldonado núm. 327, labores de su sexo, y doña María Dominga Greppi, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 9; hija de padre desconocido, y de doña Polonia Greppi, italiana, casada, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3066-st 27

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 19 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Miguel Montaño, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 29 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo de padre desconocido y de doña Gabina Montaño, de estado viuda, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña Cármen Gomez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña Emiliana Gomez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 3107-st 29

Juzgado de Paz de 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Setiembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Amadeo Narbona Dentones, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 25 de Junio de 1854, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 256, de profesion profesor de música; hijo de don Vicente Narbona Dentones, fallecido, y de doña Celestina Faganini, italiana, 64 años, viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 112; y doña Carlota Micaela Pascal, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto el dia [illegible] de Setiembre de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 45, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Teodoro Pascal, oriental, 54 años, viudo, militar, domiciliado con la contrayente, y de doña Angela Texier, fallecida en esta ciudad el dia 25 de Octubre del año 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3077-st.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 17 de Setiembre del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Gregorio Gonzalez, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 438, de profesion guardia civil; hijo de don Valentin Gonzalez, español, finado, y de doña María Saavedra, de estado casada de segundas nupcias, de nacionalidad española, de 58 años de edad, residente en el departamento de Canelones; y doña Juana Leal, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Leal, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 64, de profesion jornalero, y de doña Natividad Hernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 64, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garell*[illegible], oficial del Estado Civil. 3107 st.29

Ya era hora de concluir con aquella malhadada existencia.

Una hora despues pidió ver al juez de instruccion para hacerle revelaciones importantes.

—Quiero,—dijo al magistrado,—daros completa cuenta de mis crímenes, de los móviles que me han impulsado á cometerlos y de los tormentos horribles á que me han llevado. La sinceridad de mi confesion puede ser de útil enseñanza, y sobre todo una reparacion que debo á la sociedad.

El juez de instruccion permitió á Mareteaux escribir sus memorias, y gracias á ellas podemos disponer de los completísimo detalles de este dramático asunto.

XV.

LA CONFESION.

No daremos aquí *in extenso* la confesion que Gaston Mareteaux envió al juez de instruccion, y que daba cuenta hasta en sus menores detalles de los tres crímenes, el de Vimereaux, el de la calle de Therán y el de la calle de los Mártires de que se reconocía autor y organizador.

Sólo nos detendremos en los pasajes que puedan ilustrar los hechos que nosotros conocemos ya.

Como consecuencia de aquel documento, monsieur Pluche redactó una acta de acusacion, verdadera obra maestra en su género.

El manuscrito de Mareteaux, empezaba así:

—«Salgo como de un sueño... Me causa el efecto de un ciego que acaba de recobrar la vista. Hasta hoy había caminado insconcientemente por el camino que encontraba mi planta, sin curarme de que de trás de las montañas creadas por mi pasion, habia un mundo nuevo y desconocido para mí. Había emprendido la bajada de una pendiente, y no me era ya posible detenerme

No soy un malvado... Hubiera, por el contrario, deseado hacer el bien á que mi educacion, mi naturaleza y mi

inteligencia me inclinaban: pero la fatalidad extravió mis pasos, y lo perdí todo, incluso la nocion del bien y del mal. Hubo un momento en que me creí perdido, y obedecí á la desesperacion y á la locura.

Hoy creo haber vuelto en mí... Blanca me ha mostrado el camino del arrepentimiento... Sé que á su término está la muerte, pero no me importa. No he vivido más que por una ambicion, por una pasion, y ya que no me ha sido dado alcanzarla, me creeré dichoso si muero por ella.

Lo que siento no es el dolor del fracaso, es el arrepentimiento sincero de mis faltas. Lloro verdaderas lágrimas, y comprendo todo el horror de mi vergüenza.»

En el manuscrito de Mareteaux, ocupaban extensas páginas estas reflexiones. A veces en él se notaba cierta incoherencia en las ideas, pero siempre á través de las frases más incompletas se veía que el hombre que las habia escrito era sincero, y que el amor, aquel amor obstinado de toda su vida, habia fundido al fin aquel corazon de bronce para deshacerle en un arrepentimiento tan intenso como sus faltas.

—«¡Ahora—decía—ese amor ha muerto!... ¡Ya no la amo!... ¡Ya no me atrevo ni á escribir su nombre!... No me queda más que el sentimiento de mi ignominia, y más que nada me agobia su recuerdo.

Quisiera estar siempre con el rostro en el suelo.

«Me ha dicho: ¡Lloro por vos! y soy yo, yo solo el que debía estar llorando eternamente.

«Las lágrimas son el solo alivio que me da fuerzas. Las lagrimas que son las únicas que pueden purificarme.

Más adelante decía Mareteaux:

«Quizás despues de mi evasion del correccional, hubiera podido volver á ser honrado y á vivir lejos del crímen, si en lugar de haber pensado en conquistarla, me hubiera empeñado solo en recobrar mi dignidad... Pero su amor, que yo tenía por encima de todas las cosas, me engañó. Entonces fué cuando encontré en mi camino á ese horrible Molineau que sus cómplices llamaban La Abuela».